



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación: Graduado o Graduada en Bioquímica por la

Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla Mención en Bioquimica Molecular y Aplicada.

Menciones/Especialidades:

Mención en Biotecnología

Universidad/es:

Universidad de Sevilla

Universidad de Sevilla
Universidad de Málaga

Ranta de Ciencias

• Facultad de Ciencias

Ciencias de Ciencias

Ciencias de Ciencias

• Facultad de Biología

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar la modificación del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster).

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE, que contiene aspectos que serán de especial seguimiento.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Las modificaciones propuestas consistenen:

-) eliminación de la obligatoriedad de obtener el título de Grado con una mención;



-) adecuación de los requisitos previos para cursar el TFGa "las Normativas Reguladoras de los TFG de la correspondiente universidad";

-) intercambio de los cuatrimestres de impartición de dos asignaturas optativas: "Economía y Gestión de Empresas" (pasa del primer al segundo cuatrimestre de cuarto curso) y "Cultivos Tisulares y Celulares" (pasa del segundo al primer cuatrimestre del cuarto curso).

-) actualizacióndel número de plazas en ambas Universidades teniendo en cuenta el año de implantación de la modificación y la previsión de plazas para los años siguientes.

Además, se ha hecho una revisión del texto para corregir erratas y se han actualizado informacióny enlaces a las Normas de Permanencia y en los apartados Sistemas de información previo, Requisitos de acceso y criterios de admisión, Apoyo a estudiantes, Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, Profesorado, Otros recursos humanos, Justificación de recursos materiales y servicios disponibles y Sistema de garantía de calidad.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia. Se actualizael número de plazas en la Universidad de Sevilla, pasando de 50 a 55. Se trata de una variación pequeña que no tiene impacto en la organización del Título. Se actualizael número de plazas en la Universidad de Málaga, pasando de 50 a 65. Desde el curso 2011-12 en el Grado de Bioquímica de la Universidad de Málaga se ofertan 65 plazas, siempre cubiertas. La reducción de plazas en Biología permitió disponer de espacios y personal para el Grado en Bioquímica. Se expone que la modificación realmente consiste en la regularización de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN para ajustarla al número de plazas que realmente se oferta.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se han actualizado los enlaces.La información previa a la matricula en ambas universidades es apropiada.

5. Planificación de la Enseñanza

Se eliminala obligatoriedad de obtener el título de Grado con una mención. Se intercambianlos cuatrimestres de impartición de dos asignaturas optativas: "Economía y Gestión de Empresas" (pasa del primer al segundo cuatrimestre de cuarto curso) y "Cultivos Tisulares y Celulares" (pasa del segundo al primer cuatrimestre del cuarto curso). Estos



cambios no tienen impacto en la calidad del Título.

Se plantea la adecuación de los requisitos previos para cursar el TFGa "las Normativas Reguladoras de los TFG de la correspondiente universidad". Tanto en la Universidad de Málaga como en la Universidad de Sevilla, la normativa para los trabajos Fin de Grado establece como requisito para poder matricularse que el alumno haya superado el 70% de loscréditos totales de la titulación. Sin embargo, la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla tiene una normativa propia que implica para este Título que el alumno haya superado el 75% de los créditos totales de la titulación.

6. Personal académico y de apoyo

Se ha actualizado el profesorado disponible para la impartición del grado en las dos universidades, y se considera adecuado.

7. Recursos materiales y servicios

Se detallan los laboratorios disponibles y personal. También se describe que la mitad han sido renovados y el resto se hará en el próximo curso y que se ha incrementado en dos el número de aulas TIC.

9. Sistema de Garantía de Calidad

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad del título.

10. Calendario de implantación

Se indica que, en caso de ser aprobadas, las modificaciones se implantarían en el curso 2022/23.

Aspecto que será de especial seguimiento:

5. Planificación de la Enseñanza

La Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla tiene una normativa propia que implica para este Título el requisito de haber superado el 75% de los créditos totales de la titulaciónpara poder matricularse del TFG. El cambio propuesto introduce una diferencia del 5% (12 ECTS) entre los estudiantes de una y otra universidad (en la Universidad de Málaga el requisito es del 70%).

Será cuestión de especial seguimiento que no se aplique esta diferencia. Debe impulsarse que se introduzca la excepción, o se cambie la normativa en la Facultad de Biología antes



del inicio del periodo de matriculación para que ningún estudiante de este título se vea perjudicado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 13/05/2022

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego